

A la Atención de: Sr. Presidente de la Comisión de Valoración del Concurso 2009 G 02

Este Sindicato como miembro de la Comisión de Valoración del concurso 2009 G 02 **manifiesta** que:

Los días 16 y 17 de diciembre se reunió la Comisión de Valoración del Concurso 2009 G 02 convocado por Resolución de 14 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 24-julio-2009).

La Resolución del citado concurso es de fecha 18 de diciembre de 2009 y se publica en el BOE de 07 de enero de 2009.

No obstante, con fecha 21 de diciembre de 2009 se pasó a este sindicato un nuevo listado de adjudicaciones, con cinco modificaciones, una por renuncia de un adjudicatario, y las otras cuatro lo justifica la Administración en un cambio de criterio de valoración del mérito TD2 , Concretamente los cambios son:

- **Plaza 67** que había sido adjudicada en las reuniones de la Comisión de Valoración de los días 16 y 17 de diciembre a Carlos Manuel Almagro Cruz, en el listado del día 21 queda vacante.
- **Plaza 104** que había sido adjudicada en las reuniones de la Comisión de Valoración de los días 16 y 17 de diciembre a Sofía Prado Conde, en el listado del día 21 pasa a ser adjudicataria Isaura Quinteiros Rodríguez.
- **Plaza 121** que había sido adjudicada en las reuniones de la Comisión de Valoración de los días 16 y 17 de diciembre a Jose G. Maestre Expósito, en el listado del día 21 pasa a ser adjudicataria Cristina Inés Zubieta.
- **Plaza 122** que había sido adjudicada en las reuniones de la Comisión de Valoración de los días 16 y 17 de diciembre a Cristina Inés Zubieta, en el listado del día 21 pasa a ser adjudicataria M^a Mercedes Lucíañez Esteban.
- **Plaza 126** que había sido adjudicada en las reuniones de la Comisión de Valoración de los días 16 y 17 de diciembre a M^a Carmen Escudero Pérez, en el listado del día 21 pasa a ser adjudicatario Oscar José Llanos Espinosa.

Para mayor sorpresa de esta Organización Sindical, en la intranet de la Agencia Tributaria en la zona de "Información al Empleado-Provisión de Puestos", en el apartado correspondiente a adjudicaciones provisionales de este concurso aparece un listado de adjudicación provisional de fecha 22 de diciembre de 2010 que tampoco coincide con el facilitado a esta Organización Sindical el día 21 de diciembre, ya que la **plaza 126** en este listado de día 22 de diciembre aparece adjudicada a Zulema Vallet García.

Por todo ello, esta Organización Sindical **denuncia**:

1.-Que estas modificaciones en las adjudicaciones se realizaron unilateralmente por la Administración, sin el consentimiento ni el conocimiento de la Comisión de Valoración que es el órgano en cuyo seno debe tomarse cualquier decisión relativa a cambios de criterios de valoración y donde debe realizarse las adjudicaciones de las

plazas convocadas en concurso. Por tanto, no es cierto el texto recogido en la Resolución de 18 de diciembre de 2009 publicada en BOE donde se establece que: "... finalizado el plazo de solicitud de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base Octava de la citada Resolución, esta Presidencia acuerda..."

2.- Que la modificación en la adjudicación de las plazas citadas se ha producido en fechas posteriores a la fecha de la Resolución del concurso, que es de 18 de diciembre de 2010.

Asimismo, ante estos hechos, esta Organización sindical **solicita** que se de una solución razonable a los cuatro adjudicatarios iniciales de las cuatro plazas modificadas sin la intervención de la Comisión de Valoración.

Madrid, 19 de enero de 2010



IT^a DÍAZ DÍAZ
MIEMBRO JUCAL COMISION VALORACION
CONCURSOS 2009 G 02